

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****19138** HOTEL BRASILIA DE CHIPIONA, S.A.

José Manuel Molinero González, Administrador Único de "Hotel Brasilia de Chipiona, S.A.", con C.I.F. A-11078458, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la sede social de esta entidad, sita en Avenida del Faro número 11 de Chipiona, el día 29 de Junio de 2.011, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, 30 de Junio de 2.011, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Designación, en su caso, de la persona que debe actuar como Secretario, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de "Hotel Brasilia de Chipiona, S.A." correspondientes al ejercicio de 2.010, así como la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2.010.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de "Hotel Brasilia de Chipiona, S.A." del ejercicio 2.010.

Cuarto.- Examen de la conveniencia de transformar "Hotel Brasilia de Chipiona, S.A." en "Hotel Brasilia de Chipiona, S.L.", es decir, en sociedad de responsabilidad limitada, y en su caso, acordar tal transformación e inicio de los trámites necesarios para ello.

Quinto.- Examen, estudio y establecimiento de las remuneraciones a percibir los por socios de esta entidad.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.010 y la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Chipiona, 20 de mayo de 2011.- Administrador Único.

ID: A110042888-1